

" AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

Informe N° 017-2020-IE N° 0380-I

SEÑORA : Dra. Maria Carolina Perez Tello.

DIRECOTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA UGEL EL DORADO

DE : LUIS GONZALES PAREDES

ASUNTO : Informe del proceso de renovación de contrato docente

REF. : Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU "Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación en el Marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 303028, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones"

FECHA : Incaico, 11 de diciembre de 2020

Es muy grato dirigirme a usted, con la finalidad de elevar el informe sobre el proceso de evacion de renovación de contrato 2020; según Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU "Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación en el Marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 303028, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones", para todo este proceso partiipo el Comité de Evaluacion quien preside la Direccion del plante, Presidente de la APAFA, el Especialista de Educacion Primaria de la UGEL el Dorado; todo este proceso se llevo a cabo el dia viernes 11 de diciembre del 2020.

No habiendo otro punto que tratar firmamos la presente, el mismo día y fecha de la evaluacion siendo las 4:00 pm. Adjunto, ficha de Evaluacion para EBR primaria, copia de la Resolucion N° 010-2020, acta de conformación del Comité de Evaluacion.

Estodo cuanto puedo informar en honor a la verdad para los que estime por conveniente.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
EL DORADO

.....
Marcos Tuananba Tuananba
ESPECIALISTA EIB



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
I.E. N° 0380 - INCAICO

.....
Prof. Luis Gonzales Paredes
DIRECTOR (e)

.....
Fredy Pisco Guerra
PRESIDENTE - APAFA





PERÚ

Ministerio de Educación

Mejores Peruanos Siempre

ANEXO 12:

Tabla 1: Ficha de evaluación para EBR, EBE, EBA y CRFA

OLGA BETILY VALLADOLID CABRERO

Nº	FACTOR	Deficiente	En proceso	Suficiente	Destacado
1	Acompañamiento, de manera presencial o remota, a los estudiantes y sus familias en sus experiencias de aprendizaje	1	2	3	4
ASPECTOS	1.1 Da seguimiento al estudiante y/o a sus familias (1) en el desarrollo de actividades educativas acorde con las necesidades de aprendizaje del estudiante.			3	
	1.2 Brinda apoyo pedagógico y emocional a los estudiantes en el contexto de educación a distancia de acuerdo con sus características (nivel, modalidad, ciclo y condiciones territoriales).				4
	1.3 Mantiene comunicación con el estudiante y/o su familia (1) para dar seguimiento al progreso de sus aprendizajes.			3	
	1.4 Utiliza medios/canales para realizar el acompañamiento al estudiante y su familia (1) en el acceso y uso de los recursos pedagógicos definidos según los propósitos de aprendizaje.			3	
2	Adecuación y/o adaptación de actividades y/o materiales educativos.	1	2	3	4
ASPECTOS	2.1 Emplea actividades y/o materiales educativos que favorecen su desenvolvimiento con los estudiantes y/o sus familias y que responden a las necesidades y características del estudiante.			3	
	2.2 Realiza la adecuación y/o adaptación de las actividades y/o materiales educativos según las necesidades y características del estudiante.			3	
3	Análisis de la evidencia presentada y retroalimentación brindada a los estudiantes y/o las familias.	1	2	3	4
ASPECTOS	3.1 Analiza las evidencias presentadas por sus estudiantes con la finalidad de identificar lo aprendido y el nivel de logro de la competencia que han alcanzado en relación con los propósitos de aprendizaje.			3	
	3.2 Retroalimenta a sus estudiantes con información que describe sus logros, progresos y/o dificultades en función a los aprendizajes esperados.			3	
	3.3 Genera procesos reflexivos en los estudiantes y/o las familias (1) que favorecen el logro de los aprendizajes.			3	
4	Trabajo colegiado con los pares y coordinación con el director de IE, Equipo directivo o especialista de la UGEL, según corresponda.	1	2	3	4
ASPECTOS	4.1 Establece coordinaciones con sus pares necesarias para el desarrollo del periodo lectivo, presencial o a distancia.				4
	4.2 Brinda información referida al compromiso de los logros de aprendizaje que posibilita la toma de decisiones de gestión por parte de la IE y/o UGEL (2) o programa.				4
Consideraciones para tomar en cuenta:		$24 + 12 = 3.27$			
(1) Para la modalidad de EBA y EBR Secundaria, la comunicación se realizaría directamente con el estudiante. En el caso de EBE, EBR Inicial y Primaria, la comunicación debe ser con los estudiantes y sus familias.					
(2) En casos excepcionales en los que directamente haya tenido que atender a solicitudes de los especialistas de la UGEL.					



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL DORADO

Marcos Tuaná Tuánama
ESPECIALISTA EIB



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

Firma y sello del Evaluador

Prof. Luis Gonzales Paredes
DIRECTOR (e)



EL PERÚ PRIMERO

Pioco Guzmán



ANEXO 12:

Tabla 1: Ficha de evaluación para EBR, EBE, EBA y CRFA
MARY LIZ TAPULLIMA SANGANO

N°	FACTOR	Deficiente	En proceso	Suficiente	Destacado
1	Acompañamiento, de manera presencial o remota, a los estudiantes y sus familias en sus experiencias de aprendizaje	1	2	3	4
ASPECTOS	1.1 Da seguimiento al estudiante y/o a sus familias (1) en el desarrollo de actividades educativas acorde con las necesidades de aprendizaje del estudiante.			3	
	1.2 Brinda apoyo pedagógico y emocional a los estudiantes en el contexto de educación a distancia de acuerdo con sus características (nivel, modalidad, ciclo y condiciones territoriales).				4
	1.3 Mantiene comunicación con el estudiante y/o su familia (1) para para dar seguimiento al progreso de sus aprendizajes.			3	
	1.4 Utiliza medios/canales para realizar el acompañamiento al estudiante y su familia (1) en el acceso y uso de los recursos pedagógicos definidos según los propósitos de aprendizaje.			3	
2	Adecuación y/o adaptación de actividades y/o materiales educativos.	1	2	3	4
ASPECTOS	2.1 Emplea actividades y/o materiales educativos que favorecen su desenvolvimiento con los estudiantes y/o sus familias y que responden a las necesidades y características del estudiante.			3	
	2.2 Realiza la adecuación y/o adaptación de las actividades y/o materiales educativos según las necesidades y características del estudiante.			3	
3	Análisis de la evidencia presentada y retroalimentación brindada a los estudiantes y/o las familias.	1	2	3	4
ASPECTOS	3.1 Analiza las evidencias presentadas por sus estudiantes con la finalidad de identificar lo aprendido y el nivel de logro de la competencia que han alcanzado en relación con los propósitos de aprendizaje.			3	
	3.2 Retroalimenta a sus estudiantes con información que describe sus logros, progresos y/o dificultades en función a los aprendizajes esperados.			3	
	3.3 Genera procesos reflexivos en los estudiantes y/o las familias (1) que favorecen el logro de los aprendizajes.			3	
4	Trabajo colegiado con los pares y coordinación con el director de IE, Equipo directivo o especialista de la UGEL, según corresponda.	1	2	3	4
ASPECTOS	4.1 Establece coordinaciones con sus pares necesarias para el desarrollo del periodo lectivo, presencial o a distancia.				4
	4.2 Brinda información referida al compromiso de los logros de aprendizaje que posibilita la toma de decisiones de gestión por parte de la IE y/o UGEL (2) o programa.				4
Consideraciones para tomar en cuenta:		<i>24 + 12 = 36</i>			
(1) Para la modalidad de EBA y EBR Secundaria, la comunicación se realizaría directamente con el estudiante. En el caso de EBE, EBR Inicial y Primaria, la comunicación debe ser con los estudiantes y sus familias.					
(2) En casos excepcionales en los que directamente haya tenido que atender a solicitudes de los especialistas de la UGEL.					



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
 EL DORADO
 Marcos Tuanama Tuanama
 ESPECIALISTA EIB



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
 I.E. N° 0386 INCAICO
 Firma y sello del Evaluador Paredes
 DIRECTOR (e)



APAPA I.E. N° 0350
 PRESIDENTE
 INCAICO
 EL PERÚ PRIMERO

Sanjurjo
Pico Guerra



PERÚ

Ministerio de Educación

Mejores Peruanos Siempre

ANEXO 12:

Tabla 1: Ficha de evaluación para EBR, EBE, EBA y CRFA

DEYSI CADENAS CALDERON

N°	FACTOR	Deficiente	En proceso	Suficiente	Destacado
1	Acompañamiento, de manera presencial o remota, a los estudiantes y sus familias en sus experiencias de aprendizaje	1	2	3	4
ASPECTOS	1.1 Da seguimiento al estudiante y/o a sus familias (1) en el desarrollo de actividades educativas acorde con las necesidades de aprendizaje del estudiante.				4
	1.2 Brinda apoyo pedagógico y emocional a los estudiantes en el contexto de educación a distancia de acuerdo con sus características (nivel, modalidad, ciclo y condiciones territoriales).				4
	1.3 Mantiene comunicación con el estudiante y/o su familia (1) para dar seguimiento al progreso de sus aprendizajes.			3	
	1.4 Utiliza medios/canales para realizar el acompañamiento al estudiante y su familia (1) en el acceso y uso de los recursos pedagógicos definidos según los propósitos de aprendizaje.			3	
2	Adecuación y/o adaptación de actividades y/o materiales educativos.	1	2	3	4
ASPECTOS	2.1 Emplea actividades y/o materiales educativos que favorecen su desenvolvimiento con los estudiantes y/o sus familias y que responden a las necesidades y características del estudiante.				4
	2.2 Realiza la adecuación y/o adaptación de las actividades y/o materiales educativos según las necesidades y características del estudiante.			3	
3	Análisis de la evidencia presentada y retroalimentación brindada a los estudiantes y/o las familias.	1	2	3	4
ASPECTOS	3.1 Analiza las evidencias presentadas por sus estudiantes con la finalidad de identificar lo aprendido y el nivel de logro de la competencia que han alcanzado en relación con los propósitos de aprendizaje.				4
	3.2 Retroalimenta a sus estudiantes con información que describe sus logros, progresos y/o dificultades en función a los aprendizajes esperados.			3	
	3.3 Genera procesos reflexivos en los estudiantes y/o las familias (1) que favorecen el logro de los aprendizajes.				4
4	Trabajo colegiado con los pares y coordinación con el director de IE, Equipo directivo o especialista de la UGEL, según corresponda.	1	2	3	4
ASPECTOS	4.1 Establece coordinaciones con sus pares necesarias para el desarrollo del periodo lectivo, presencial o a distancia.				4
	4.2 Brinda información referida al compromiso de los logros de aprendizaje que posibilita la toma de decisiones de gestión por parte de la IE y/o UGEL (2) o programa.				4
Consideraciones para tomar en cuenta:		12 + 28 = 3 + 63			
(1) Para la modalidad de EBA y EBR Secundaria, la comunicación se realizaría directamente con el estudiante. En el caso de EBE, EBR Inicial y Primaria, la comunicación debe ser con los estudiantes y sus familias.					
(2) En casos excepcionales en los que directamente haya tenido que atender a solicitudes de los especialistas de la UGEL.					



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
EL BARRIO

Marcos Tuanaña Tuanaña
ESPECIALISTA L1W



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
I.E. N° 0580 / INCAICO

DEYSI CADENAS CALDERON
DIRECTOR (e)



Presidente
Dato Guerra

EL PERU PRIMERO



PERU

Ministerio de Educación

Mejores Peruanos Siempre

ANEXO 12:

Tabla 1: Ficha de evaluación para EBR, EBE, EBA y CRFA

SANTOS ALEJANDRINO TANTARICO HUAMAN

N°	FACTOR	Deficiente	En proceso	Suficiente	Destacado
1	Acompañamiento, de manera presencial o remota, a los estudiantes y sus familias en sus experiencias de aprendizaje	1	2	3	4
ASPECTOS	1.1 Da seguimiento al estudiante y/o a sus familias (1) en el desarrollo de actividades educativas acorde con las necesidades de aprendizaje del estudiante.				4
	1.2 Brinda apoyo pedagógico y emocional a los estudiantes en el contexto de educación a distancia de acuerdo con sus características (nivel, modalidad, ciclo y condiciones territoriales).				4
	1.3 Mantiene comunicación con el estudiante y/o su familia (1) para dar seguimiento al progreso de sus aprendizajes.			3	
	1.4 Utiliza medios/canales para realizar el acompañamiento al estudiante y su familia (1) en el acceso y uso de los recursos pedagógicos definidos según los propósitos de aprendizaje.			3	
2	Adecuación y/o adaptación de actividades y/o materiales educativos.	1	2	3	4
ASPECTOS	2.1 Emplea actividades y/o materiales educativos que favorecen su desenvolvimiento con los estudiantes y/o sus familias y que responden a las necesidades y características del estudiante.				4
	2.2 Realiza la adecuación y/o adaptación de las actividades y/o materiales educativos según las necesidades y características del estudiante.			3	
3	Análisis de la evidencia presentada y retroalimentación brindada a los estudiantes y/o las familias.	1	2	3	4
ASPECTOS	3.1 Analiza las evidencias presentadas por sus estudiantes con la finalidad de identificar lo aprendido y el nivel de logro de la competencia que han alcanzado en relación con los propósitos de aprendizaje.			3	
	3.2 Retroalimenta a sus estudiantes con información que describe sus logros, progresos y/o dificultades en función a los aprendizajes esperados.			3	
	3.3 Genera procesos reflexivos en los estudiantes y/o las familias (1) que favorecen el logro de los aprendizajes.				4
4	Trabajo colegiado con los pares y coordinación con el director de IE, Equipo directivo o especialista de la UGEL, según corresponda.	1	2	3	4
ASPECTOS	4.1 Establece coordinaciones con sus pares necesarias para el desarrollo del periodo lectivo, presencial o a distancia.				4
	4.2 Brinda información referida al compromiso de los logros de aprendizaje que posibilita la toma de decisiones de gestión por parte de la IE y/o UGEL (2) o programa.				4

Consideraciones para tomar en cuenta:

- (1) Para la modalidad de EBA y EBR Secundaria, la comunicación se realizaría directamente con el estudiante. En el caso de EBE, EBR Inicial y Primaria, la comunicación debe ser con los estudiantes y sus familias.
- (2) En casos excepcionales en los que directamente haya tenido que atender a solicitudes de los especialistas de la UGEL.

15 + 24 = 3.54



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL DORADO
Marces Tuafarja Tuanama
ESPECIALISTA EIB



Firma y sello del Especialista EIB
GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL DORADO - INCAICO
Prof. Luis Gonzales Paredes
DIRECTOR (e)



EL PERU PRIMERO



ANEXO 12:

Tabla 1: Ficha de evaluación para EBR, EBE, EBA y CRFA

BECKET NICOLAS SANCHEZ AURAZO

N°	FACTOR	Deficiente	En proceso	Suficiente	Destacado
1	Acompañamiento, de manera presencial o remota, a los estudiantes y sus familias en sus experiencias de aprendizaje	1	2	3	4
ASPECTOS	1.1 Da seguimiento al estudiante y/o a sus familias (1) en el desarrollo de actividades educativas acorde con las necesidades de aprendizaje del estudiante.				4
	1.2 Brinda apoyo pedagógico y emocional a los estudiantes en el contexto de educación a distancia de acuerdo con sus características (nivel, modalidad, ciclo y condiciones territoriales).				4
	1.3 Mantiene comunicación con el estudiante y/o su familia (1) para dar seguimiento al progreso de sus aprendizajes.			3	
	1.4 Utiliza medios/canales para realizar el acompañamiento al estudiante y su familia (1) en el acceso y uso de los recursos pedagógicos definidos según los propósitos de aprendizaje.			3	
2	Adecuación y/o adaptación de actividades y/o materiales educativos.	1	2	3	4
ASPECTOS	2.1 Emplea actividades y/o materiales educativos que favorecen su desenvolvimiento con los estudiantes y/o sus familias y que responden a las necesidades y características del estudiante.				4
	2.2 Realiza la adecuación y/o adaptación de las actividades y/o materiales educativos según las necesidades y características del estudiante.			3	
3	Análisis de la evidencia presentada y retroalimentación brindada a los estudiantes y/o las familias.	1	2	3	4
ASPECTOS	3.1 Analiza las evidencias presentadas por sus estudiantes con la finalidad de identificar lo aprendido y el nivel de logro de la competencia que han alcanzado en relación con los propósitos de aprendizaje.				4
	3.2 Retroalimenta a sus estudiantes con información que describe sus logros, progresos y/o dificultades en función a los aprendizajes esperados.			3	
	3.3 Genera procesos reflexivos en los estudiantes y/o las familias (1) que favorecen el logro de los aprendizajes.				4
4	Trabajo colegiado con los pares y coordinación con el director de IE, Equipo directivo o especialista de la UGEL, según corresponda.	1	2	3	4
ASPECTOS	4.1 Establece coordinaciones con sus pares necesarias para el desarrollo del periodo lectivo, presencial o a distancia.				4
	4.2 Brinda información referida al compromiso de los logros de aprendizaje que posibilita la toma de decisiones de gestión por parte de la IE y/o UGEL (2) o programa.				4

Consideraciones para tomar en cuenta:

- (1) Para la modalidad de EBA y EBR Secundaria, la comunicación se realizaría directamente con el estudiante. En el caso de EBE, EBR Inicial y Primaria, la comunicación debe ser con los estudiantes y sus familias.
- (2) En casos excepcionales en los que directamente haya tenido que atender a solicitudes de los especialistas de la UGEL.

12728-3063



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL DORADO

Marcos Tuahama Tuahama
ESPECIALISTA EIB



Prof. Luis González Paredes
DIRECTOR (e)

Firma y sello del Evaluador



Fredy Pisco Guerra

EL PERÚ PRIMERO

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Nº 0380 – INCAICO.

En la I.E. Nº 0380 – Incaico, reunidos en uno de los ambientes de la IE, El , Equipo Directivo, representante del CONEI y Docente Asignado de la UGEL EL DORADO, el día Miércoles 09 de diciembre de 2020, a horas 3: 00 p.m, y contando con el QORUM respectivo en la reunión presencial, cuidando los protocolos de bioseguridad, el Director de la I.E. Profesor Luis Gonzales Paredes, informó referente *el D.S 015-2020*; “Norma Que Regula El Procedimiento, Requisitos y Condiciones para Las Contrataciones de Profesores y su Renovación en el Marco del Contrato de Servicio Docente En Educación Básica, a que hace referencia la Ley Nº 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones” y, *demás documentos adjuntos; además dicho decreto menciona.*

Que, el D.S 015-2020 MINEDU; que aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones, para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente, recomienda se constituyan los comités de Evaluación para la renovación del contrato docente 2021, en virtud al establecido en la citada norma. Después de un debate entre los actores educativos se constituyó el Comité de Evaluación de Desempeño Docente de la I.E.Nº 0380 – Incaico, conformado por las siguientes personas.

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	REPRESENTANTE
Luis Gonzales Paredes	01134235	Director	Directivo
Marcos Tuanama Tuanama	00941805	Especialista	UGEL El Dorado
Fredy Pisco Guerra	00931242	APAFA	CONEI

El comité de evaluación tendrá en cuenta los criterios técnicos y procedimientos para efectuar el proceso de renovación de contrato docente 2021, que mediante una evaluación de desempeño objetiva permita seleccionar a los docentes idóneos de acuerdo a su evaluación de desempeño docente durante el año escolar 2021 ,cautelando con ello el desarrollo de dichos procesos de evaluación con transparencia e igualdad de condiciones a los Docentes, con el propósito de fortalecer y mejorar la calidad del servicio educativo en nuestra I.E.Nº 0380 – Incaico.

No habiendo más puntos que tratar, se dio por finalizado, la reunión las 5: 00 p.m, del mismo día, mes y año.

Prof. LUIS GONZALES PAREDES- DNI - 01134235 - DIRECTOR

Prof. MARCOS TUANAMA TUANAMA - DNI- 00941805 - ESPECIALISTA UGEL EL DORADO

Sr. FREDY PISCO GUERRA- DNI- 00931242 - CONEI





Resolución Directoral Institucional N°0010-2020

I.E. N° 0380 – INCAICO.

Incaico, 10 de diciembre del 2020.

Visto el D.S 015-2020; "Norma Que Regula El Procedimiento, Requisitos y Condiciones para Las Contrataciones de Profesores y su Renovación en el Marco del Contrato de Servicio Docente En Educación Básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa Y dicta otras disposiciones" y, demas documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado, garantizar el normal desarrollo del proceso de información de los documentos de Gestión, en las Instituciones Educativas de su ámbito Jurisdiccional, así como garantizar la debida aplicación de las normas emanadas por la superioridad;

Que, el D.S 015-2020 MINEDU; que aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones, para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente, recomienda se constituyan los comités de Evaluación para la renovación del contrato docente 2021, en virtud a lo establecido en la citada norma.

Que, el D.S 015-2020 que aprueba las Orientaciones para el procedimiento regula el procedimiento, requisitos y condiciones, para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente, en la II.EE de EBR a realizarse en el presente año 2020-2021, el cual forma parte del D.S 015-2020.

Que, la mencionada norma técnica tiene como finalidad y objetivo de establecer disposiciones, criterios técnicos y procedimientos para efectuar el proceso de renovación de contrato docente 2021, que mediante una evaluación de desempeño objetiva permita seleccionar a los docentes de acuerdo a su evaluación ,cautelando con ello el desarrollo de dichos procesos de evaluación con transparencia e igualdad de condiciones a los Docentes, con el propósito de fortalecer y mejorar la calidad del servicio educativo en las instituciones educativas públicas;

Que, el numeral 6.1.2 dispone que el Comité de Evaluación de la Institución Educativa estará conformada por a) El Director de la Institución, titular o encargado quien lo preside, b) Un docente nombrado por nivel con mayor escala magisterial y c) Un representante de los padres de familia integrante del CONEI o el que haga sus veces;

De conformidad con al Ley N° 28044-Ley General de Educación, Constitución Política del Perú, Ley del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2021; D.S

015-2020 a través del cual se implementa y aprueba el cronograma y el procedimiento para la renovación de contratación docente 2021, y demás normas legales vigentes;

SE RESUELVE:

1º CONSITUIR, el Comité de Evaluación de Desempeño docente de la Institución Educativa N° 0380 – Incaico, en virtud a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución, el mismo que estará conformado por las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	REPRESENTANTE
Luis Gonzales Paredes	01134235	Director	Directivo
Marcos Tuanama Tuanama	00941805	Especialista	UGEL El Dorado
Fredy Pisco Guerra	00931242	APAFA	CONEI

2º REMITIR, copia de la presente Resolución a la UGEL El Dorado para su reconocimiento como tal.

Regístrese y Comuníquese,

